

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES  
DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

DIRECTORIO  
15° Período  
Acta N° 2 - Sesión  
3 de agosto de 2017

En Montevideo, el tres de agosto de dos mil diecisiete, siendo la hora catorce y diez minutos, celebra su segunda sesión del décimo quinto período, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Preside el Sr. Director Doctor (Médico) GONZALO DELEÓN, actúa en Secretaría el Sr. Director Arquitecto WALTER CORBO y asisten los Sres. Directores Doctor (Odontólogo) FEDERICO IRIGOYEN, Doctor (Médico) ODEL ABISAB, Economista ADRIANA VERNENGO y Doctor (Abogado) ARIEL NICOLIELLO.

Asisten en calidad de suplentes los Sres. Dr. Robert Long, Cr. Gabriel Castellano y Dr. Gerardo López Secchi.

También asisten el Sr. Gerente General Contador Miguel Sánchez, el Jefe del Departamento de Secretaría Sr. Gabriel Retamoso, el Oficial 2° Sr. Gerardo Farcilli y la Adm. III Sra. Dewin Silveira.

*A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en las leyes 18.331 y 18.381, las resoluciones que contienen información que reviste la calidad de secreta, reservada o confidencial han sido omitidas.*

1) ACTA N° 1 Res. N° 5a/2017. (P)

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Aprobar con modificaciones el Acta N° 1 correspondiente a la sesión de fecha 27.07.2017.

2) ASUNTOS ENTRADOS

NOTA CORTE ELECTORAL. Res. N° 6a/2017. (P)

Visto: La nota de fecha 3.08.2017 remitida por la Corte Electoral, en la que comunica que por acuerdo de fecha 2 del corriente se resolvió proclamar para integrar el

ACTA N° 2 – Pág. 2  
03.08.2017

Directorio de la Caja como titular, al Contador Gabriel Castellano, con carácter temporal y mientras dure la licencia del Ing. Oscar Castro.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

Atento a lo que antecede, el Cr. Gabriel Castellano se incorpora a la sesión en calidad de titular.

ING. LUIS ALTEZOR RENUNCIA FONDO DE SOLIDARIDAD. Res. N° 7a/2017. (P)

Visto: La nota presentada por el Ing. Luis Altezor comunicando su renuncia como representante del Instituto ante la Comisión Honoraria del Fondo de Solidaridad.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento.

2. Aceptar la renuncia presentada.
3. Enviar nota agradeciendo los servicios prestados.

AFCAPU. NOTA. Res. N° 8a/2017. (P)

Siendo la hora catorce y veinticinco minutos se pasa a sesionar en régimen de Comisión General, se retira de Sala el personal de Secretaría.

Finalizada la misma a las catorce y cincuenta minutos, ingresa a Sala el personal de Secretaría. El Sr. Presidente informa que se ha adoptado la siguiente resolución: (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

ASOCIACIÓN DE AFILIADOS DE LA CJPPU. NUEVAS AUTORIDADES. Res. N° 9a/2017. (P)

El Sr. Director Dr. ABISAB explica: “Por un increíble incidente que suelen ocurrir en las diferentes organizaciones, salió un borrador con la firma del Secretario sin la firma de la Presidente, que además había sido redactado por una persona que no tenía esa comisión, pero en el afán de colaborar, como allá también se estaba en un proceso de cambio de autoridades y de trabajo para estas elecciones, etc., ocurrió ese in suceso. De modo que en nombre de la Mesa, aprovecho a pedir las disculpas del caso, que se ha subsanado con la nota que ha llegado y que acaba de ser leída.”

Visto: La nota remitida por la Asociación de Afiliados a la Caja, comunicando sus nuevas autoridades y deseando éxito en la gestión de este nuevo Directorio.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento.

2. Enviar nota de salutación.

COLEGIO MÉDICO DEL URUGUAY. SALUTACIÓN. Res. N° 10a/2017. (P)

ACTA N° 2 – Pág. 3  
03.08.2017

Visto: La nota enviada por el Colegio Médico del Uruguay, excusando su inasistencia a la ceremonia de cambio de autoridades realizada el pasado 26 de junio y saludando al Directorio deseándole éxitos en la gestión.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

ERJP, ONAJPU, FRIEDRICH EBERT STIFTUNG. INVITACIÓN CONFERENCIA. Res. N° 11a/2017. (P)

Visto: La invitación a la Conferencia “El futuro del Trabajo y la Seguridad Social”, que se realizará el próximo 8 de agosto en el Edificio Brena.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

AGESIC. ENCUENTRO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL. Res. N° 12a/2017. (P)

Visto: La invitación remitida por la AGESIC, al encuentro de transformación digital que se desarrollará del 21 al 23 de agosto.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Encomendar a la Gerencia General la coordinación con los servicios la posible concurrencia.

ISSA. COTIZACIÓN ANUAL. Res. N° 13a/2017. (P)

El Sr. Director Dr. ABISAB manifiesta: “Estaba pensando pedirle al Cuerpo la posposición de la consideración de este tema aun sin haber escuchado lo que acaba de informarse. A partir del conocimiento de los trámites en curso, que a todas luces uno lo ve como enormemente razonable y racionales, por lo tanto piensa que van a ser exitosos, me ratifico entonces en la propuesta al Cuerpo de posponer la consideración del tema, hasta tanto tengamos noticia de qué está ocurriendo. Y la verdad, si la respuesta fuera negativa a un planteo tan claro, racional y lógico, estaría adelantando casi, mi voto negativo. En la medida que sé el reglamento que está funcionando en relación a las actas, y por las razones que ya hemos mencionado y que tal vez reiteremos en el curso de la sesión de hoy, voy a solicitarle a quienes se ocupan del acta, el registro de mis palabras por favor.”

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento.  
2. Postergar su consideración para una próxima sesión de Directorio.

SINDICATO MÉDICO DEL URUGUAY. INVITACIÓN. Res. N° 14a/2017. (P)

Visto: La invitación cursada por el Sindicato Médico del Uruguay, a la conmemoración de su 97° aniversario, que tendrá lugar el próximo jueves 10 de agosto en el salón de actos de dicha agrupación.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

ASOCIACIÓN MÉDICA DE PAYSANDÚ. SALUTACIÓN. Res. N° 15a/2017. (P)

Visto: La nota remitida por la Asociación Médica de Paysandú, saludando al Sr. Presidente y deseándole éxitos en la gestión.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL. EXCUSA SU INASISTENCIA. Res. N° 16a/2017. (P)

Visto: La comunicación realizada por el Sr. Gerente General del Banco de Previsión Social, en la que agradece la invitación y excusa su inasistencia a la ceremonia de cambio de autoridades.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

ASOCIACIÓN DE AFILIADOS A LA CJPPU. NOTA. Res. N° 17a/2017. (P)

Visto: La nota enviada por la Asociación de Afiliados a la Caja, en la que devuelve el borrador de anteproyecto de ley y documentos adjuntos remitidos a dicha Asociación.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

3) ASUNTOS PREVIOS

BORRADOR DE ANTEPROYECTO DE LEY. Res. N° 18a/2017. (P)

La Sra. Directora Ec. VERNENGO propone que con respecto al borrador de anteproyecto de ley, sea distribuido a los señores Directores para su conocimiento para una posterior consideración.

El Sr. Director Dr. ABISAB expresa: “Presidente, yo creo que estamos en el ítem previos, entonces digo qué suerte que está este ítem. Si no hubiera estado en el esquema según funciona el orden del día de la Institución, yo hubiera estado pidiendo la posibilidad de algunas consideraciones previas a nuestra actuación, que en rigor está comenzando hoy, y tenemos por delante, si tenemos la suerte de vivir, por lo menos cuatro años de tarea conjunta. Razón por la cual entonces, me parece importante decir algunas cosas previas que permita que sea un poco más claro quién es quién, desde mi punto de vista, quién soy yo y por qué estoy aquí. Y cuando digo yo, que muchas veces se me va a oír, estoy diciéndolo simplemente como una forma de expresarlo, ya he aclarado, que nosotros somos una terna, y que estaré yo en algunas circunstancias, en lo personal, pero también estarán a lo largo de este tiempo que tenemos por delante tanto el Dr. Long o el Ing. Agrim. Appratto con quien constituimos una unidad que pretende estar en perfecta sintonía y conocimiento de lo que hacemos cada uno de nosotros. Esa es la primera consideración.

La segunda tal vez sea decir que nosotros hemos reivindicado en el ámbito de los pasivos, no me gusta la palabra porque no me siento así, pero así es como se nos denomina, podría decir en el ámbito de los jubilados hemos reivindicado esta, y de alguna manera hemos tenido la suerte y el honor de que así se reconociera, en la primera línea de aquellos que han confrontado y en el mejor de los sentidos dicho, con la gestión de la mayoría del Directorio que acaba de concluir recientemente. Y acá corresponde un pequeño paréntesis para que yo diga, confrontar es confrontar con ideas, confrontar con posiciones, jamás lo será con personas porque no corresponde a los ámbitos civilizados de los que pretendemos ser parte, eso sí, habremos de decir lo que nos parece corresponda en favor de nuestras posiciones y nuestras razones, y habremos de confrontar civilizadamente, respetuosísimamente con las personas que puedan estar en posiciones no coincidentes con las nuestras, pero por eso, yo digo, conviene que lo sepamos desde ya, para que no se mal interpreten algunos comentarios, defensa de argumentos o posiciones que en el futuro mantengamos porque nunca van a ir a cuestionar a los seres humanos o las personas que cada uno de nosotros es.

Tal vez el primer comentario tenía que hacerlo referido a, y esto de alguna manera dio pie a la nota que acaba de leerse de la Asociación de Afiliados. Se trata de la devolución de un documento enviado por los integrantes de un órgano cuyos integrantes ya no están. Lo recibe este Directorio porque es el que está ocupando el lugar, en un órgano cuyos integrantes ya no están. Y no están, porque ha sido esa la voluntad de los profesionales activos y jubilados. De modo que, esto parece muy importante que quede claro que no es casualidad, esto no es un capricho, no es una falta de respeto sino que es una reacción natural frente a un documento producido por la mayoría de un órgano cuya gestión no se compartía y no solo no se compartía sino que se estaba en actitud de contender en contra de esa posición. Creo que con eso queda bastante claro.

Una explicación les estoy debiendo, debiera haber empezado por eso, perdonen tal vez la falta de orden, pero las cosas van fluyendo como vienen del espíritu, la cabeza apenas trata de ordenarlas. A los funcionarios en ocasión del pedido de funcionar en régimen de Comisión General, en la sesión pasada, eso fue hecho no porque nos anime el ánimo de utilizar ese instituto o ese mecanismo en forma regular, somos defensores apasionados de la transparencia, sobre todo en este tipo de órganos donde estamos acá como yo siempre digo, nosotros estamos acá ahora con el Dr. Long porque no hay una silla suficientemente amplia que contenga a los votantes nuestros sino que estarían ellos y nosotros acá seríamos uno de ellos. Así les pasa a todos quienes se sientan acá en representación. En esa medida entonces, tenemos el derecho y la obligación de reivindicar transparencia y que esa transparencia queda ratificada, lo diremos un poco más adelante, formalmente en las actas. Las actas deben ser como su nombre lo dice: actas, el registro de lo acontecido en un determinado evento pero no quiero irme sin dejar de aclarar con las disculpas del caso a los compañeros, pensé en esa ocasión que íbamos a discutir desde el punto de vista de la política institucional entre los delegados electos la designación o la distribución de los cargos. Evidentemente ahí tuve una sorpresa, el tema estaba legítimamente desde el punto de vista formal resuelto por los compañeros que representan a los activos, y es más, en ese momento si ustedes me apuran, hasta me sorprendió que permanecieran en Sala, formalmente claro que pueden

hacerlo y tienen pleno derecho, los representantes del Poder Ejecutivo, porque en definitiva a ellos los ha ratificado el Poder Ejecutivo, de modo que estuvieron de pleno derecho, simplemente que pensaba y por eso insisto en lo de la Comisión General, en que iba a tener otro trámite la dilucidación y la distribución final de los cargos. Se hizo como se hizo, acatamos, no corresponde otra cosa, y por eso incluso lo de que acompañaba con el voto lo resuelto y por eso al inicio de esta sesión dijimos lo que dijimos en cuanto a que había sido por unanimidad la distribución de los cargos. Pero esto va en todo caso como explicación a los funcionarios, porque si no hubiera podido parecer un poco antipático que de entrada uno hubiera estado planteando su retiro, y no era por otra cosa que lo que acabo de decir. De modo que queda aclarado, espero que sea entendida la explicación y dada por buena porque realmente no escondía otra cosa que lo que acaba de decirse.

Presidente, yo quiero ahora sí, vuelvo un poquito a lo de la nota de la Asociación, y a lo acontecido, nos resultó primero sorpresivo y luego casi que nos produjo algún otro tipo de emoción y sensación, tanto que el ex Presidente Cr. Correa hubiera salido a la prensa a horas de su relevamiento, insisto, no por renuncia y no por sustitución de pares de la misma línea de pensamiento sino por lo que aconteció, hubiera salido a la prensa digo a reivindicar actuaciones y tareas que honradamente acababan de recibir la sanción negativa de sus pares, de aquellos que lo pusieron a él allí como ahora nos están poniendo a nosotros. Entonces, salir en ese momento a la prensa a reivindicar esa gestión, realmente nos ha parecido de un mal gusto tremendo por decir lo menos, y de alguna otra cosa más, si quisiéramos decir lo más. De la misma forma la distribución del documento. Yo creo que no se tiene derecho, estimado Dr. Nicolliello que ha defendido el procedimiento, se perdió el derecho después de la elección a distribuir un documento de esa significación entre los colegios profesionales y algunos de ellos todavía los han multiplicado entre algunos de sus socios. Esa es nuestra posición, esa es nuestra sensación y queremos explicarlo para que quede claro, como dijimos al principio para que se sepa a qué hemos venido y qué estamos haciendo acá. Ha sido por lo menos de muy mal gusto haber salido a la prensa y todavía a reivindicar gestiones que merecieron naturalmente, lo que han merecido y que yo no voy a reiterar porque sería llover sobre mojado. Presidente estoy reivindicando lo que decía hoy, más allá del que el tema está, pero ya lo estoy adelantando, que las actas tienen que volver a la normalidad histórica creo, y si no tienen que transformarse en documentos normales. La verdad que lastima el espíritu de aquellos que tenemos oficio en este tema del sindicalismo, que las actas empiecen como empiezan en este organismo. “Deberá tenerse presente que las referencias (P) (pública) y (C) o (S) (confidencial o secreta), colocadas a continuación del número de cada resolución adoptada en la presente sesión, aluden a la calificación” esto no es cierto, que aludan a lo que obliga la ley, yo lo he averiguado y no voy a entrar naturalmente en discusiones de carácter jurídico acá porque no tengo preparación para ello, tengo sí amigos y compañeros que me ilustran y saben obviamente infinitamente más que yo, y por lo menos como quienes saben acá, que me dicen que esto no puede amparar, de ninguna manera puede amparar actas secretas. Habrá circunstancias especialísimas en que por el tenor del tema, por la circunstancia incluso de que se trate alguna excepción, puede haber a que el acta refleje lo que acá decimos y lo que

callamos, pero nunca que esa sea la norma. Estoy abogando Sr. Presidente y compañeros desde ya, para cuando tratemos este tema, ojalá tengamos la coincidencia de poder decir que empiezan las actas transparentes, para que quienes nos han puesto acá, puedan saber exactamente qué hacemos y qué dejamos de hacer. Ya voy casi terminando, pero tengo que también lo que a reivindicaciones legítimas, porque no son reivindicaciones del empleado contra el patrón, las reivindicaciones de los jubilados que nos han puesto acá tienen en primer lugar algo que en su momento cuando se llevó a cabo, algunos de nosotros, a mí entre ellos, me pareció que no era demasiado afectante de la circunstancia vital de nuestros coetáneos profesionales, y es el cambio de fecha de pago, la verdad que he sabido lo que es en carne propia, porque yo no manejo el dinero en mi casa, y cuando esto se consumó, insisto para mí había pasado casi desapercibido en la importancia que tenía, sufrí la primera reivindicación de mi esposa, que como es la que maneja el dinero de la casa, le significaba un trastrocamiento de las obligaciones a las que cualquier familia está obligada y sometida. Es más, ni que hablar la lluvia de reivindicaciones y reclamos de pares nuestros de las diferentes profesiones que nos dice cuánto ha significado en el desacomodamiento de la economía familiar esto, que en definitiva para la Caja ha tenido una ínfima significación y si la hubiera tenido grande, de la misma manera estaría diciendo lo que estoy diciendo. Esto tiene que volver, tiene que cambiar, estoy proponiendo que este tema quede si es posible en el orden del día de hoy Presidente, y sino en la primera sesión en la que tengamos posibilidad, para volver a la fecha anterior de pago. Sé que se han manejado algunas razones de orden administrativo, burocrático, del tipo que sea, pero el daño que han significado para la economía familiar de colegas nuestros de las diferentes profesiones, universitarios jubilados, ha sido mayúsculo y por lo tanto tenemos hoy la obligación y el derecho y lo estamos haciendo con muchísimo gusto, de plantear esto como una reivindicación de solución inmediata. En el mismo sentido, en la misma dirección, tal vez dando por buena y entendiendo que algunos de los compañeros que se sientan alrededor de esta mesa puedan tener algún matiz con nosotros, estamos planteando algo parecido respecto de las resoluciones del 22 de junio. Ustedes saben que las resoluciones del 22 de junio del año pasado han significado gravísimas afectaciones en las finanzas del colectivo profesional pasivo, esto tiene que cambiar. No puede concebirse, hay antecedentes académicos que lo prueban, yo no voy a ensayar acá argumentos que han sido felizmente para nosotros que tenemos el honor de seguir su camino, puestos de manifiesto en su momento por el Dr. de los Campos, que tan buenos han sido que han merecido que incluso que la plataforma de algunos compañeros con los que hoy tenemos el honor de estar sentados juntos, hayan tomado esas frases seguramente porque han tenido también un sentido de efecto y de impacto importante pero que demuestran lo que demuestran. De modo que yo en ese sentido, con los mismos argumentos que utilizó mi antecesor y el que yo me honro en suceder, estamos reivindicando en definitiva que no pueden ser parámetro de ajuste las prestaciones de jubilados y pensionistas. En absoluto, más allá de que la situación institucional sea la que sea, que por otra parte me consta no es tan mala, y me consta puede mejorar o tengo la convicción más que me consta significativamente a poco de que podamos ser capaces de poner en marcha medidas que también sé que existen y pueden llevarse adelante. Por

lo tanto ese es otro punto, Presidente, para el cual no pido la perentoriedad de que sea resuelto hoy pero Presidente y compañeros, esperarí­a que a la mayor brevedad podamos tenerlo encima de la mesa y podamos resolverlo a partir de la premisa de que nunca prestaciones ganadas con sangre, sudor y l­ágrimas, parafraseando ustedes saben a qui­én, puedan ser objeto de afectaci­ón.

Por ­ultimo un par de cosas, teniendo en cuenta lo que convers­e con el Ing. Castro, la idea primigenia es de ­el pero tenemos una absoluta coincidencia y la hemos suscripto al punto de vista de la interna institucional y de lo que debiera ser la distribuci­ón organigr­amica de responsabilidades, estar­íamos planteando al Cuerpo tambi­en tener en agenda para su tratamiento y resoluci­ón, insisto quien lanz­ó primero la idea en estos ­ultimos d­ias en las instancias de aproximaci­ón que tuvimos, fue el Ing. Castro de modo que quiero que quede claro que no estoy aprovech­ándome de la idea ni nada que se le parezca por eso insist­í tanto en nombrarlo, pero siendo solidario con ­el, solicitar que se tenga en cuenta la posibilidad de modificar la dependencia de las auditor­ias externa e interna, en el sentido que remitan al Directorio y rindan ante el Directorio.

Finalmente sabemos que el ex Presidente Cr. Correa pidi­ó en las ­ultimas sesiones de Directorio un informe jur­idico en relaci­ón a la eventual incompatibilidad o implicancia del desempe­ño de su actividad profesional con la del desempe­ño como presidente de la Instituci­ón. No s­e a qu­e altura estar­á del tr­amite, esa solicitud, pero me gustar­ía tener conocimiento de ese tr­amite a la brevedad posible, y me voy quedando por ac­á Presidente y le agradezco y le agradezco al Cuerpo esta oportunidad.”

Se produce un intercambio de ideas entre los Sres. Directores acerca de la moci­ón propuesta por la Ec. Vernengo.

El Sr. Director Dr. ABISAB manifiesta: “El Ap­óstol Pablo dec­ía: “escudri­ñadlo todo, retened lo bueno”. A partir de esa premisa, para m­í en muchos aspectos de mi vida, nada m­as alejado que alejarme de la posibilidad de leer y tener contacto con toda la informaci­ón a la que podamos acceder. Pero hay veces en que la forma, son el fondo, entonces uno dir­ía c­ómo se compatibiliza esto. Yo creo que el hecho de que haya habido el procedimiento que hubo, no es un tema menor, sobre todo en un tiempo tan convulsionado, de tanta sensibilidad en el ­mbito profesional. Tomar formalmente un documento al que se le acaba de, por lo menos de nuestra parte, se­ñal­ársele y tambi­en por lo menos el error que ha supuesto el mecanismo de su difusi­ón, ser­ia, insisto de nuestro muy modesto punto de vista, un error. Yo creo que corresponde tenerlo en consideraci­ón pero no a partir de la forma de su recepci­ón, como un documento que se nos deje en herencia por parte, insisto, nosotros tratando de ser absolutamente coherentes con nuestra l­inea de pensamientos en lo que hemos venido diciendo. Entonces no podemos aceptar esa herencia, m­as all­a de que si estuviera archivado en los anaqueles perfectamente podr­amos ir a consultarlo a leerlo y a ver en cu­anto coincidimos y en cu­anto no. Ese ser­ía el matiz que estar­amos poniendo, insisto porque a veces la forma son el fondo y si hemos cuestionado que se lo difundiera, que se lo volantara, sin el paso eventual previo de la consulta a quienes ven­ían a sucederlos a los autores, no, se irrumpi­ó en el escenario p­blico, se utilizaron medios de difusi­ón de



relevancia y significación sobre todo en los ámbitos profesionales, se lo distribuyó en absoluta ajenidad respecto de quienes veníamos con la responsabilidad con la que hemos venido. De modo que en ese sentido, y por esas razones nosotros no estaríamos en condiciones de poder acompañar el procedimiento, insisto sin amputarnos el derecho de acceder a su lectura como de tantos otros documentos y opiniones a las que podamos llegar.

Percibo que de acuerdo a lo que hemos estado diciendo, eventualmente yo voy a quedar preso de algo muy profundo en mi consciencia y no podría estar acompañando, sin perjuicio de que podríamos estar coincidiendo conceptualmente y me dolería muchísimo no poder acompañar una resolución que percibo podría llegar a adoptarse. Insisto en el aspecto de que, si por una cuestión formal por lo que hemos venido diciendo y en lo que hemos venido coincidiendo, la mayoría decidiera el archivo del documento, no la destrucción, no el que estuviera vedada su consulta, podríamos perfectamente votar en forma unánime. Nosotros estaríamos planteando eso, lo dijimos, no amputarnos la posibilidad de verlo, en la medida de que esté en la biblioteca, pero no podemos aceptar su distribución formal en un pasaje de mano cuando nos lo está heredando alguien como órgano, al que le hemos señalado las diferencias que les hemos señalado. Esto a modo de aclaración y explicación y que no se mal entienda si infelizmente en esta circunstancia no pudiéramos estar votando en forma unánime.”

El Sr. Presidente da cuenta de la propuesta de dos mociones, la primera presentada por la Ec. Vernengo referente a la distribución a los Sres. Directores del material de referencia, para una posterior consideración en una instancia acordada a tales efectos. La segunda presentada por el Dr. Abisab proponiendo el archivo del asunto.

Puesta a votación, la moción presentada por la Ec. Vernengo obtiene 6 votos afirmativos, 1 negativo, por lo que se resuelve: distribuir a los Sres. Directores el “Borrador de anteproyecto de ley” en formato digital y papel.

Puesta a votación, la moción presentada por el Dr. Abisab obtiene 1 voto positivo, 6 negativos, no alcanzando la mayoría necesaria para su aprobación.

**PRESENCIA EN SALA DE DIRECTORES SUPLENTES. Res. N° 19a/2017 y Res. N° 20a/2017. (P)**

La Sra. Directora Ec. VERNENGO manifiesta su preocupación acerca del funcionamiento del Directorio en la presente sesión, ya que se cuenta con la presencia de dos suplentes de Directores cuando no hubo ninguna resolución al respecto. Plantea que es una cuestión que debe ser resuelta por Directorio, no solamente por temas reglamentarios sino también logísticos.

El Sr. Director Dr. ABISAB expresa: “Es evidente que hay un reglamento que hizo este Cuerpo como órgano pero con integrantes del pasado, uno puede o no

coincidir, es cierto que está vigente, pero el que puede lo más puede lo menos, entonces nosotros podemos resolver para el caso si estamos todos de acuerdo y podemos poner el tema en agenda de una nueva redacción de un nuevo reglamento, yo estaría proponiendo eso en todo caso, porque en lo personal tengo algunas observaciones para hacerle. Yo el otro día no terminé de entender realmente cómo estando los siete Directores presentes, pero no daba para discutirlo, hoy vuelvo a reflexionarlo y me ratifico, en la inquietud que tuve en ese momento, en el sentido de que de ninguna manera pudo ni debió impedir que decidiéramos aquello que quisiéramos estando los siete notificados y de acuerdo, porque distinto hubiera sido si hubiera estado faltando alguien, entonces se nos podría haber imputado a los que estábamos modificar algo sobre tablas con la intención artera de prevalecernos en algo o perjudicar en algo a quien no está. Pero estando todos presentes, insisto no pude entender que un reglamento del pasado pueda impedirnos a los que estamos investidos de autoridad que nos han dado nuestros mandantes, de tomar decisiones en el marco de la ley, acá el marco es la ley, el reglamento es la circunstancia, el reglamento es el marco en el que convenimos todos para funcionar en determinados aspectos pero el marco que en sí no podemos transgredir es la ley y para nada la ley impide hasta donde yo sé y hasta donde se me ha informado que podamos adoptar una resolución de esa naturaleza. Por eso Presidente yo creo que para evitar incluso diferendos que no harían más que enlentecernos en el trámite de las cosas, nos aboquemos a poner el tema en consideración y eventualmente modificar el reglamento para que no quede lastimada la sensibilidad de nadie. Pero el hecho de que algunos de nosotros en alguna circunstancia excepcional pueda requerir el apoyo, la presencia de un compañero, que además tiene que ser realmente aceptado por primero el Presidente, ni que hablar, pero por el resto de los integrantes del Cuerpo, en fin creo que no debería lastimar ni incomodar.

A los efectos de aclarar simplemente, comparto algunas de las cosas que se dicen, así como reivindico otras y le constará al Presidente y se lo comparto a la Mesa, yo quedé con la absoluta convicción, pero son esas cosas que a veces a uno el inconsciente pude inducirle a creer sin que hayan ocurrido, que después que yo hablé con el Presidente para pedir la autorización para que pasara el Dr. Long que es el primer suplente de quien habla, me pareció que parado antes de tomar asiento, lo había comunicado. Pero digamos que cumplí con las formas en el sentido de haber consultado con el Presidente a ese respecto. De modo que el Dr. Long no está ni por capricho de quien habla ni porque él intempestivamente haya incursionado en la Sala y tomado asiento.”

Puesta a consideración la moción referente a incorporar el Reglamento de Directorio en un próximo orden del día a efectos de incorporar las modificaciones que el Cuerpo entienda pertinente, obtiene 7 votos afirmativos, por lo que así se resuelve.

El Sr. Director Dr. ABISAB mociona para que se apruebe la invitación a estar presentes en la sesión del día de la fecha a los Dres. Long y López Secchi, en los términos del art. 9 del Reglamento de Directorio.

Puesta a votación la moción presentada por el Dr. Abisab, obtiene 7 votos afirmativos, por lo que así se resuelve.

INVITACIÓN A AUTORIDADES DE LA COMISIÓN ASESORA Y DE CONTRALOR. Res. N° 21a/2017. (P)

El Sr. Director Arq. CORBO expresa: “como ex integrante de la Comisión Asesora y de Contralor tengo entendido que la Comisión Asesora ya resolvió la integración de su Mesa en la primera reunión que celebró. Me parece de orden invitar a la Mesa de la Comisión Asesora y de Contralor, dado que dicho órgano ya ha elegido sus cargos, a una próxima sesión de Directorio a efectos de tener una instancia de acercamiento entre ambos órganos. Dado los horarios especiales de funcionamiento del Directorio y si por dicho motivo se vieran imposibilitados de concurrir se podría mantener una reunión antes de la Sesión de la Comisión del próximo jueves. Como integré dicha comisión entiendo que la Comisión Asesora y de Contralor debe ser fortalecida desde el Directorio, potenciando su rol. Hay muchas comisiones de trabajo que también me gustaría que la Comisión Asesora y el Directorio las compartieran, como la de Presupuesto, Seguimiento de Presupuesto, Comunicación, Prestaciones, Marco Legal. Es en esta línea que considero que el Directorio debe tener un primer acercamiento con la Mesa de la Comisión Asesora y de Contralor. Me gustaría reitero, que fuera en sesión formal de Directorio y si a los integrantes de la mesa les queda incómodo el horario se podría plantear realizarla a las 18 horas del próximo jueves, una hora antes de su próxima sesión que es a las 19 horas.”

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Invitar a la Mesa de la Comisión Asesora y de Contralor a participar de la próxima sesión de Directorio.

El Sr. Director Dr. ABISAB expresa: “Yo creo que es muy atinado el planteo, la verdad es que me reprocho el no haberlo tenido también yo en la agenda de temas. La Comisión Asesora y de Contralor históricamente, y esto lo digo no como reproche sino como la constatación de un hecho, en lo personal tengo la impresión no ha sido reconocida con la jerarquía que tiene institucionalmente, desde nuestro punto de vista y me siento muy bien acompañado en esta visión que tenemos de la Comisión Asesora y de Contralor, es el órgano de mayor jerarquía en la Institución. Es decir, nos asombra que no tenga y no sé si no tendría que estar en nuestra agenda próxima no muy lejana, un presupuesto que le dé la independencia que merece como órgano de contralor. Tal vez atempera la importancia que suele concederse ese primer vocablo de “asesora”, que parecería que la hace descender y la de “contralor” aparece medio escondido en un segundo lugar. En realidad es la Comisión de Contralor y subsidiariamente Asesora, además es tan obvio que quien puede lo más puede lo menos, que si no dijera Asesora ni sería necesario, en la medida que es de Contralor, quien es de contralor nadie podría impedirle dar un consejo, hacer una reflexión para asesorar. Esa expresión hace que en el pasado tampoco se haya reconocido al órgano con la jerarquía que sin duda tiene. No tengo ninguna duda que la tiene, por lo que veo con muy buenos ojos esto que plantea el Arq. Corbo. Que se haga en los mejores términos la entrevista y yo diría que si acá

tenemos dos ex miembros y se avienen a la idea, probablemente podemos considerar en un orden del día próximo un eventual presupuesto, reducido tal vez por ser el primero, para el funcionamiento de la Comisión Asesora y de Contralor.”

**CAMBIO DE AUTORIDADES. DIFUSIÓN. Res. N° 22a/2017. (P)**

El Sr. PRESIDENTE señala que ha recibido inquietudes de gremiales respecto a cuándo estaba previsto el evento del cambio de autoridades. La Caja no brindó información a los medios de prensa ni a las gremiales de profesionales universitarios del evento que finalmente tuvo lugar el pasado miércoles. Respetando la decisión que se tomó, le resulta raro que haya faltado esta comunicación, cuando tanto se ha comunicado en la prensa y con las gremiales, la situación en la que estaba la Caja.

Mirando hacia adelante, propone hacer una comunicación a todos los afiliados por correo electrónico, con la información de las nuevas autoridades y el breve acto que tuvo lugar. Esto se propone como una primer comunicación, que entiende debe hacerse por esa vía y dentro de un plan de comunicación continua.

Por otro lado, se propone remitir una nota especial a las gremiales de profesionales universitarios, poniéndoles en conocimiento de las nuevas autoridades del Instituto.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Comunicar por correo electrónico a todos los afiliados, información de las nuevas autoridades y del acto de cambio del 26 de julio.

2. Remitir nota a las gremiales de profesionales universitarios comunicando las nuevas autoridades.

**FECHA DE PAGO DE PASIVIDADES. Res. N° 23a/2017. (P)**

El Sr. Director Dr. ABISAB solicita que se incluya en un próximo orden del día, la consideración de retornar a la fecha de pago de pasividades que fuera modificada el año pasado.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Incluir el tema en un próximo orden del día.

**4) GERENCIA GENERAL**

**PRESENTACIÓN. (P)**

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez presenta un resumen del material que el equipo gerencial ha venido preparando para tratar de aportar información a los nuevos directores, para tener un conocimiento de las áreas y qué se ha venido trabajando en conjunto y en cada una en los últimos años.

Se repasan la misión y la visión y los lineamientos estratégicos que tienen como ejes la mejora en la calidad de atención, la mejora continua de los procesos, la protección de la información y la búsqueda de la sustentabilidad de la Institución.

Dentro de todas las acciones en la mejora en la atención, destaca el cambio significativo de la atención que resultó la implementación de una agenda vía web.

La mejora de los procesos ha llevado a tener en los últimos meses, un promedio menor a los 30 días en la primera liquidación de beneficios. Además, esta mejora de procesos, ha permitido ahorros importantes en el último año.

Este año se aprobó una política de seguridad en tecnología informática que cuida este aspecto estratégico del respaldo adecuado de la información.

Se destaca el estudio periódico de morosidad que se viene haciendo desde hace un par de años y el intercambio de información con otros organismos que han permitido un mayor control de la evasión. Se explica también, la composición del portafolio de inversiones y el estado de resultados del ejercicio 2016.

El Sr. Director Dr. ABISAB consulta sobre la opinión que se tiene acerca de la gestión de las colocaciones financieras, y cuál habría sido el proceso por el cual pasó lo que pasó en el ejercicio anterior.

El Sr. Gerente General explica que el rendimiento de las inversiones depende en gran medida de cuánto se anticipen las mejores oportunidades del mercado. Pero notando, que se invierte de acuerdo a un marco normativo que tiene sus limitaciones. La tercer condición tiene que ver con las posibilidades de invertir en distintos plazos en función de lo que se avizora de futuro. Dadas estas posibilidades, la gestión es muy buena porque ha logrado paliar déficits operativos muy importantes, con el rendimiento de las inversiones.

#### 5) DIVISIÓN AFILIADOS

Siendo la hora dieciocho y treinta minutos se retira la Sra. Directora Ec. VERNENGO.

#### 6) DIVISIÓN ADMINISTRATIVO CONTABLE

ACTA DE ARQUEO CORRESPONDIENTE AL 27.07.2017. Rep. N° 239/2017. Res. N° 27a/2017. (P)

Visto: El acta de arqueo realizado con fecha 27.7.2017.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

AUDITORÍA EXTERNA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS. Rep. N° 240/2017. Res. N° 28a/2017. (P)

Visto: El informe de la Gerencia Administrativo Contable relativo a la contratación de servicios de auditoría externa de los estados financieros.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento.  
2. Postergar su consideración.

El Sr. Director Dr. ABISAB observa que los informes vienen presentados por el respectivo Gerente de División. Si no entiende mal, están –como debe ser- bajo la jerarquía de la Gerencia General. Se pregunta por qué no se elevan los asuntos a la Gerencia General y ésta los trae a Directorio.

El Sr. Gerente General explica que así sucede. El hecho que integren el material del repartido de Directorio implica que la Gerencia General avaló que el tratamiento siga en Directorio.

El Sr. Director Dr. ABISAB observa que eso no queda consignado en forma expresa. Le llamó la atención encontrar informes firmados por tal o cual servicio, cuando lo correcto sería, elevar al jerarca e incluyendo su opinión o sugerencia, el jerarca máximo lo pone a consideración de Directorio, como introducción de un sesgo que él entiende de buena administración.

#### 7) DIVISIÓN RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN

#### 8) ASESORÍA JURÍDICA

#### 9) ASESORÍA ECONÓMICO ACTUARIAL

INFORME DE ANÁLISIS Y PROYECCIÓN DE INGRESOS POR ART. 71. Rep. N° 243/2017. Res. N° 31a/2017. (P)

Visto: El informe de análisis y proyección de ingresos por art. 71 presentado por la empresa adjudicataria Deloitte.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento.  
2. Convocar a la asesora Deloitte para la próxima sesión de Directorio a efectos de presentar el informe.

#### 10) ASUNTOS VARIOS

INTEGRACIÓN DE COMISIONES. Rep. N° 244/2017. Res. N° 32a/2017. (P)

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

DESIGNACIÓN DE DELEGADOS ANTE EL FONDO DE SOLIDARIDAD. Rep. N° 245/2017. Res. N° 33a/2017. (P)

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

DESIGNACIÓN DELEGADOS ANTE COMISIÓN INTERCAJAS. Rep. N° 246/2017. Res. N° 34a/2017. (P)

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

ELABORACIÓN DE LAS ACTAS DE SESIÓN DE DIRECTORIO. Rep. N° 247/2017. Res. N° 35a/2017. (P)

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

Siendo la hora diecinueve finaliza la sesión.

ds/gf